

USI EN SOLIDARIDAD CON LA FLOTILLA DE GAZA: ¡HUELGA GENERAL EN ITALIA!

Nuestros compañeros y nuestras compañeras de Italia, en la USI, se sumaron hace poco a la convocatoria de la huelga general masiva que sacudió el país italiano a finales de septiembre en solidaridad con la flotilla de Gaza y el pueblo palestino. Las movilizaciones del 22 de septiembre dieron lugar a grandes manifestaciones en muchas ciudades y a la exigencia unitaria de que el Gobierno italiano dejase de vender armas a Israel.

Ahora, en vista de los recientes acontecimientos en el mar y de las últimas acciones militares del Gobierno israelí (que detuvo a los barcos de la flotilla, les impidió entregar su necesaria ayuda y abrir un corredor humanitario hasta Gaza), se ha convocado una huelga general

conjunta para mañana (3 de octubre). A continuación, se puede encontrar un enlace al manifiesto de USI y a la convocatoria de huelga (en italiano) PROSEGUE LA MOBILITAZIONE – USI-CIT.

Como ellos mismos dicen: «USI-CIT participará en todas las acciones de base en solidaridad con el pueblo palestino y en todas las iniciativas populares que tengan como objetivo poner fin al genocidio». Por lo tanto, nuestros compañeros y nuestras compañeras se suman al llamamiento para detener toda cooperación económica entre el Gobierno italiano y el Estado de Israel, y para que la clase trabajadora boicotee estos vínculos e impida el envío de armas y ayuda militar, mediante piquetes en los puertos y otras infraestructuras.

¡Esto es solo el comienzo de un estado de movilización general! ¡Mucha suerte en la consecución de este importante objetivo humano!

USI - CIT



CON PALESTINA, TODAS A LAS CALLES

Desde la CNT, ante el recrudecimiento de la situación en Gaza, Cisjordania y el brutal ataque a la Flotilla de Gaza, lanzamos un llamamiento urgente a nuestra afiliación, a la clase trabajadora en su conjunto y a todas las personas solidarias a sumarse y participar activamente en las protestas que tendrán lugar estos días en todo el Estado.

¡Ya basta de silencio y pasividad! Ante la injusticia, la opresión y la complicidad de los Estados y sus élites, la única respuesta posible es tomar las calles con decisión y contundencia. La lucha del pueblo palestino es también nuestra lucha: contra el genocidio, contra la ocupación, contra el colonialismo y contra la explotación.

Como sindicato anarcosindicalista, no miraremos hacia otro lado. La solidaridad internacionalista no es una palabra vacía: es nuestra práctica y nuestra fuerza. Por eso, llamamos a toda la afiliación y a toda la clase trabajadora a:

Inundar las calles con una participación masiva en las manifestaciones y concentraciones.

Organizarnos en los centros de trabajo y de estudio, extendiendo la llamada a cada compañera y compañero. Hacer

oír la rabia popular, con un mensaje firme: ¡fin al genocidio, al bloqueo, a la ocupación y a la complicidad de nuestros gobiernos con esta masacre!

No es solo una denuncia: es un acto de combate y de solidaridad de clase. Tenemos que demostrar, una vez más, que la CNT es un sindicato de lucha y que está a la altura de los retos históricos. ¡Si tocan a un pueblo, respondemos todas!

Exigimos a los gobiernos occidentales que cesen inmediatamente el suministro de armas y apoyo logístico al Estado de Israel, y que rompan su colaboración con este genocidio. Pero, sobre todo, demostraremos nosotras y nosotros, la clase trabajadora, que la solidaridad no es una palabra vacía: se practica en la calle, en la lucha y en la acción directa.

¡Por la libertad del pueblo palestino!
¡Que viva la solidaridad obrera internacionalista!

Comité Confederal de la CNT



Organización Obrera



ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA - FORA - CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - CIT
Secretaría: Cnel. Salvador 1200 - C.P. 1167 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina // Mail: foracf@fora.com.ar/fora.com.ar

AÑO 24

Nº 108

Nov. / Dic. 2025



EDITORIAL

Pasaron las elecciones, pasaron las campañas y ya están los resultados a la vista: un gobierno envalentonado que lo asume como una aprobación total de su plan de destrucción, una oposición desconcertada que pensaba que el gobierno y sus políticas caerían por su propio peso sin hacer nada, y una burocracia sindical rendida a los resultados de unas elecciones a los cuales subordinan los pasos a seguir.

Frente a la sorprendente victoria en las elecciones, este gobierno de ladrones y estafadores pisa el acelerador y retoma el intento de controlar la discusión pública y volver a ganarle la iniciativa a quienes se le oponen, con medidas que estaban muy en duda previo a las elecciones, como la reforma laboral, la reforma previsional y la reforma tributaria.

Como veremos a través de estas páginas, la reforma laboral es otro intento, de los tantos que ha habido a través de la historia, de destruir la posibilidad de organizarse de los y las trabajadoras y la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Liquidando la negociación colectiva y la flexibilización de la jornada de trabajo, pretenden igualar hacia abajo la situación de los trabajadores formales con aquellos que están "en negro", y con aquellos en que la precarización es la verdadera norma.

Aún sin haber nada concreto y solo un proyecto presentado el año pasado, se va marcando algunas de las intenciones de cómo pretende seguir rompiendo las relaciones entre capital y trabajo, a favor, obviamente, de los y las capitalistas. Ya existe una reforma laboral, una parte detenida judicialmente por tratarse de un DNU, otra presente en la Ley Bases, reforma aprobada por los famosos "héroes y heroínas" (algunos y algunas que cada tanto les pinta la "rebeldía", dependiendo de los vientos políticos, pero que el rasgarse las vestiduras no les alcanzó para derogar el DNU 70/2023 pudiendo hacerlo en su momento), en la que se encuentra el Fondo de Cesé Laboral, una manera de acabar con la indemnización y con la lógica de que uno al ser contratado solo puede ser despedido teniendo una compensación económica; pero también ofrece oportunidades de generar una "timba financiera" alrededor de e-

sos montos, menores a una indemnización, y de hacer desaparecer inclusive ese fondo con ese manoseo por culpa de la especulación.

Por el lado de lo previsional, es un paso hacia la licuación del presupuesto en jubilaciones y una especie de revancha contra todos y todas aquellas trabajadoras que entraron en una moratoria jubilatoria sin haber tenido los aportes necesarios y que cobran la mínima, más un bono congelado, en un país caracterizado por el trabajo "en negro" o por la evasión de los aportes por parte de la patronal, como regla para muchos y muchas laburantes. La diferenciación entre quienes son "privilegiados" con aportes en regla y los que ingresaron igual no pudiendo cumplir los requisitos es una medida para hacer ingresar o mantener dentro del mercado laboral a trabajadores y trabajadoras que ya están en edad de retirarse.

La reforma tributaria buscará elevar "como pedo de buzo" las ganancias de empresas, sobre todo de las multinacionales, en desmedro de lo recaudado por el Estado; lo que obviamente se traducirá en un ajuste permanente de aquellos servicios fundamentales para la población, como lo son la salud y la educación. Deteriorando de esta manera los servicios, pero también los salarios y condiciones de trabajo de todo el personal, empeorando cada vez más la calidad de lo que ya fue privatizado "de hecho" y que aún no se ha logrado pasar a manos privadas del todo.

En definitiva, lo que intenta hacer este nuevo "bombardeo" de cambios estructurales, es hacernos trabajar más y peor, dejándonos a merced de la voluntad, necesidad y capricho de la patronal; extender la "vida útil" de la clase obrera haciendo que cada vez más trabajadores jubilados sigan trabajando, con o sin prestación jubilatoria y deteriorar los servicios públicos para la gran mayoría de población que se ve cada día obligada a pagar cada vez más para poder atenderse con un médico o tener una calidad educativa que lo ayude en la carrera de obtener un puesto de trabajo cada vez más devaluado y con peores condiciones. Es la lucha de clases, a la vista de todos.

En este escenario, la resistencia y organización de la clase obrera es fundamental. Las burocracias sindicales se pelean entre ellas por cargos, carpe-

tazos y negocios alrededor de los laburantes. Se encuentran muy cómodos con sus puestos y sus abultados salarios, y unos cuantos negocios también, por solo hacer declaraciones y negociar perder algo para no perder todo, mientras el proceso de precarización del mundo laboral horada sin tregua el piso que existe todavía.

¿Qué vamos a hacer los trabajadores y las trabajadoras? ¿Esperaremos a que haya un gobierno "de los nuestros" como dicen algunos compañeros y compañeras, que revierta y mejore nuestra situación como asalariados? (Spoiler: nunca pasará) ¿O defenderemos lo que tenemos como piso de derechos y avanzaremos hacia la expansión de estos para todas y todos los laburantes que hoy han quedado fuera o al margen y podamos mejorar nuestras condiciones de vida?

La premisa es clara, no podemos ceder más de lo que ya se cedió. Derecho que no se defiende, se pierde, y para defenderlo, debemos usar todas las herramientas que tengamos a mano y a disposición. Con o sin dirigentes, con estos sindicatos o con los que formemos para tal fin.

Basta de ser hojas que simplemente mueve el viento a su capricho.

CONTACTOS

Sociedad de Resistencia Oficios Varios Capital

Coronel Salvadores 1200 – CABA
oficiosvarioscapital@fora.com.ar
facebook: srovcapitalfora
instagram: srov.capital_fora

Sociedad de Resistencia Oficios Varios Zona Norte GBA

oficiosvarioszn@gmail.com
facebook: oficiosvarios.zonanorte
instagram: forazonanorte

Sociedad de Resistencia Oficios Varios Córdoba

www.srovcordoba.wordpress.com
srovcordoba@gmail.com
facebook: srovcordoba
instagram: srovcordoba

120 AÑOS DEL HISTÓRICO Vº CONGRESO DE LA F.O.R.A.

Este año se cumplen 120 años del histórico Vº Congreso de la F.O.R.A. Se trató de un acontecimiento de suma importancia para la historia del movimiento obrero organizado, por ser la única vez en que una federación obrera mayoritaria adoptó en nuestro país una finalidad social específica y dirigida a disolver las bases profundas del actual sistema de explotación, dándole una orientación revolucionaria concreta a la organización gremial que vaya más allá de la obtención de mejoras inmediatas para la clase trabajadora.

El Vº Congreso de la F.O.R.A.:

Previo a la celebración del Vº Congreso de la F.O.R.A. en el año 1905, la UGT de línea sindicalista revolucionaria, había hecho llegar un pedido de celebración de un pacto de solidaridad entre ambas federaciones, acrecentó las expectativas de unificación entre ambas organizaciones.

Pese al clima favorable a la unificación gestada por miembros de una u otra federación, las desconfianzas y temores seguían existiendo entre ambos sectores. La primera manifestación sería de una postura contraria a la unificación sindical provino de la Federación Local Rosarina adherida a la F.O.R.A., que hizo llegar a la prensa anarquista su moción para el próximo congreso que decía: "Necesidad de propagar el comunismo anárquico como base de la organización obrera".

El Vº Congreso de la F.O.R.A. comenzó el 26 de agosto de 1905 con la presencia de delegados de 41 sociedades obreras, 5 federaciones locales que nucleaban a 53 sociedades adheridas a las mismas, y una federación de oficio con 4 sociedades adheridas.

Elegidas las autoridades del congreso y leídas las diferentes adhesiones y saludos, se leyó la propuesta de pacto de solidaridad enviada por la U.G.T. y se pasó a la discusión de los diferentes temas a tratar en el congreso.

Llegado el momento de tratar la propuesta de pacto de solidaridad con la U.G.T., luego de una larga discusión en donde primó la posición contraria de los delegados presentes, se resolvió: "Que el V Congreso reconoce inútil, ineeficaz y contraproducente cualquier pacto solidario escrito con la UGT y recomienda al Consejo Federal la edición

de un folleto en el que se expliquen las causas de esta actitud del congreso y las razones que han primado en esta resolución. Al propio tiempo, como la FORA no tiene absolutamente nada que ver con idealismos que pudieran dividir al obrero, acogerá en su seno a todo obrero o grupo de obreros que deseen ingresar en sus filas. Así como también le guía al congreso, la consideración que la solidaridad no se decreta, es inherente a la especie".

Antes de la clausura del congreso, se pasó a discutir la moción ideológica propuesta por la Federación Local Rosarina, adoptando como acuerdo: "El quinto Congreso de la FORA, consecuente con los principios filosóficos que han dado razón de ser a las organizaciones de las Federaciones obreras, declara: Que aprueba y recomienda a todos sus adherentes la propaganda e ilustración más amplia en el sentido de inculcar a los obreros los principios económico-filosóficos del Comunismo Anárquico. Esta educación impidiendo que se detengan en la conquista de las ocho horas, los llevará a su completa emancipación y por consiguiente a la evolución social que se persigue".

Significado y consecuencias de la declaración del Comunismo Anárquico:

La aprobación del Comunismo Anárquico en el mismo congreso en donde se rechazaba la suscripción de un pacto de solidaridad con la U.G.T., deja ver el punto central de la diferencia entre anarquistas y sindicalistas respecto de la organización gremial. A diferencia de los sindicalistas, el forismo considera esencial la definición de una finalidad social específica que no circunscriba a la organización gremial a la conquista de mejoras inmediatas y facilitará su paulatina integración a la vida institucional de la sociedad capitalista. El sindicalismo dentro de su neutralidad ideológica no sólo abandonará con el correr del tiempo su carácter de revolucionario, sino que también la satisfacción de las necesidades inmediatas de la clase trabajadora que era uno de los objetivos de la organización gremial, será elevada al rango de justicia social como parte de una nueva doctrina enarbollada por el Partido Justicialista. De esta manera, se convirtió en justo a un modo de organización social antes considerado injusto por la enorme mayoría del movimiento obrero organizado, prescindiendo de cualquier idea de emancipación social y aceptando la actual sociedad de clases. El Vº Congreso de la F.O.R.A. fue un intento de darle una finalidad revolucionaria y consciente a la organización gremial que no la detenga en la conquista de mejores condiciones de trabajo, sino que la haga parte de la construcción de una nueva forma social sin explotación y dominación de ningún tipo.

forismo por ser un aspecto que, por la carencia de una finalidad revolucionaria clara, hace posible a la organización gremial de estancarse en la conquista sólo de mejoras inmediatas, abandonando el objetivo emancipador de la clase trabajadora, situación que la historia le daría luego la razón.

Como es ampliamente conocido, en el IXº Congreso de la F.O.R.A. celebrado en el año 1915 se producirá el triunfo de la corriente sindicalista dentro de esa federación al lograr eliminar la declaración del Comunismo Anárquico. Como consecuencia de ello, se produce la fractura de la federación entre la F.O.R.A. del IXº Congreso de tendencia sindicalista y la F.O.R.A. del Vº Congreso de tendencia anarco-comunista. La primera pasará a llamarse Unión Sindical Argentina (U.S.A.) a partir del año 1922 y luego pasará a integrar la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) en el año 1930.

El abandono de una finalidad revolucionaria por parte de las principales organizaciones gremiales, reducirá el campo de acción y la razón de ser de la organización sindical a la conquista de mejoras inmediatas y facilitará su paulatina integración a la vida institucional de la sociedad capitalista. El sindicalismo dentro de su neutralidad ideológica no sólo abandonará con el correr del tiempo su carácter de revolucionario, sino que también la satisfacción de las necesidades inmediatas de la clase trabajadora que era uno de los objetivos de la organización gremial, será elevada al rango de justicia social como parte de una nueva doctrina enarbollada por el Partido Justicialista. De esta manera, se convirtió en justo a un modo de organización social antes considerado injusto por la enorme mayoría del movimiento obrero organizado, prescindiendo de cualquier idea de emancipación social y aceptando la actual sociedad de clases. El Vº Congreso de la F.O.R.A. fue un intento de darle una finalidad revolucionaria y consciente a la organización gremial que no la detenga en la conquista de mejores condiciones de trabajo, sino que la haga parte de la construcción de una nueva forma social sin explotación y dominación de ningún tipo.

Leonardo Elgorriaga

HUELLA DIGITAL EN CABA: MÁS CONTROL EN LAS AULAS

Hace algunos meses los sindicatos docentes denunciaron la instalación de un sistema eléctrico de control por huella digital. Un mecanismo de vigilancia que se había rumoreado que se haría en las escuelas piloto de la nueva reforma educativa. Sorpresivamente, o no tanto, esta práctica se extendió a escuelas que no figuraban en el piloto, sin aviso previo ni normativa clara respecto a su uso.

Esta "desprolijidad institucional" característica del Gobierno porteño es otro grave intento de persecución y disciplinamiento hacia la docencia. Desde hace años, y por sobre todo con la nueva reforma BA Aprende, no han hecho más que profundizar el maltrato en cuánto a condiciones laborales hablamos. La medida se anunció sin informar costos, plazos de implementación y resguardo de datos (quién los guarda, por cuánto tiempo y con qué protocolos).

La implementación tomó por sorpresa al cuerpo docente de la Ciudad de Buenos Aires. Un día vinimos a trabajar y encontramos en muchas de nuestras escuelas estos lectores de huella digital. Se instalaron en distintos colegios, aunque hasta ahora no funcionan oficialmente. Según el Gobierno porteño el objetivo es garantizar que los docentes asistan a sus clases y mejorar la organización de las escuelas. Como si el principal problema a resolver en las escuelas fuera la impuntualidad docente.

Por su parte el sindicato Ademys denuncia de que el gobierno de Jorge Macri está destinando dinero para empresas amigas vinculadas a la esfera tecnológica. Mientras tanto le ponen un cepo al salario docente que pierde día a día frente al avance del alza en los precios.

La medida atenta contra la organización escolar ya que la secretaría de la misma no tendría acceso directo al registro de presencialidad del cuerpo docente. Nos encontramos con una nueva forma de presión hacia los trabajadores. Al haber falta de diálogo por parte del Ministerio esta normativa se estableció sin consultas ni capacitaciones antes de la instalación. Por esto se la percibe como un control excesivo más que como un apoyo a la gestión escolar.

Si pensamos en la realidad laboral docente deberían considerar, por ejemplo, un docente con varias escuelas, que es lamentablemente la norma. Puede darse el caso de que llegue dos minutos tarde a cada lugar por diferentes imprevistos a la hora de viajar y eso implique un descuento de asistencia laboral, ése es el eje del problema.

Nuevamente establecen la organización institucional escolar con criterios de un gerente de recursos humanos de una empresa privada. Una escuela no es como Carrefour o McDonalds, pero

es algo que la actual gestión estatal se niega a entender.

Nos encontramos ante la ignorancia o el desconocimiento del Ministerio sobre la realidad laboral, que culmina por afianzar su predisposición a entorpecer y precarizar el oficio. En un rubro donde no se tiene en cuenta el incontable trabajo no remunerado no se puede aplicar el mismo parámetro que al de los otros gremios. ¿Por qué se debe sumar aun mas hostilidad a una labor donde la corrección y la planificación no se consideran dentro del horario de trabajo? Pensemos también en el tiempo extra para los actos. En la confección de materiales para las clases o los eventos escolares. En el seguimiento de casos problemáticos, de adicciones, en la intervención que muchas veces realizamos por fuera de la escuela cuando hay que acompañar a un pibe a un hospital, en el trabajo que muchas veces implica acompañar una denuncia penal, cosa que muchas veces nos toca cuando un pibe o una piba vienen golpeadxs. En vez de pensar métodos para mitigar esta carga se enfocan en un control de sueldo. La huella digital es el extremo de la tan anunciada tendencia a sumar carga mental al trabajo docente.

Este nuevo avasallamiento es otro punto más en la degradación del trabajo en las aulas. Habrá que preguntar al Ministerio por que el control de asistencia aplica solo para el cuerpo trabajador y no a cargos jerárquicos como el que posee la ministra Mercedes de Miguel. Tal vez algún día se animen a sincerarse, y si no toman la iniciativa, habrá que darles una mano para hacerlo.

Sol
Docente ceramista



UNA REFORMA LABORAL PARA DESTRUIR LA NEGOCIACIÓN SALARIAL Y LOS CONVENIOS

Desde hace un par de meses se viene hablando de una nueva reforma laboral para la segunda etapa del gobierno de Milei, que sería presentada después de las elecciones de medio término. Formalmente no se ha presentado ningún proyecto concreto hasta el momento y se han tejido diferentes versiones de lo que consistía esa reforma laboral. Sin embargo, el pasado 22 de octubre en la reunión de la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados, el secretario de trabajo e histórico representante del sector empresarial, Julio Cordero, lanzó algunas líneas generales sobre el contenido del proyecto de reforma laboral del cual afirmó estar trabajando en ello desde hace dos meses.

Antes de analizar los dichos de Julio Cordero sobre la nueva reforma laboral, tenemos que recordar que el actual gobierno de Milei logró aprobar en el año 2024 la Ley Bases (Ley 27.742), que contiene un abultado capítulo laboral en donde se modifica de manera totalmente regresiva numerosos e importantes artículos de la Ley de Contrato de Trabajo, además de otras normas laborales de relevancia. Esta primera reforma laboral, aprobada luego de que se suspendiera judicialmente la aplicación del DNU N° 70/2023, tuvo como punto central la eliminación de cuantiosas indemnizaciones a favor de trabajadores y trabajadoras para favorecer y facilitar los despidos. Entre las modificaciones introducidas por la Ley Bases, podemos mencionar la derogación de todas las indemnizaciones por trabajo no registrado en un país donde la informalidad supera el 50%; también la derogación de todas las indemnizaciones que agravaban la indemnización por despido en caso de falta de pago en término de la misma; la imposibilidad de declarar la nulidad del despido cuando el mismo es discriminatorio y la introducción de nuevas modalidades contractuales que permiten contratar personal por fuera de la legislación laboral, como es el caso del llamado colaborador independiente que no es otra cosa que un laburante precarizado.

Esta primera reforma laboral realizada a través de la Ley Bases, logró su objetivo inmediato que es facilitar los despi-

dos al hacer menos onerosas las indemnizaciones, dejando como resultado el crecimiento de los despidos, la reducción del empleo y el aumento de la precarización laboral, como es el caso del aumento de los trabajadores y las trabajadoras monotributistas excluidos de la legislación laboral. Ahora volviendo al nuevo proyecto de reforma laboral, por los dichos de Julio Cordero en la comisión de presupuesto, esta reforma apuntaría a destruir de manera definitiva la actual estructura de negociación salarial a través de convenios colectivos de trabajo de rama de actividad, para de esta manera flexibilizar y fijar a la baja las remuneraciones a nivel empresa.

En la reunión de la comisión de presupuesto en diputados, Julio Cordero calificó al proyecto de reforma laboral como un "plan de incremento salarial dinámico", un verdadero eufemismo para referirse a un proyecto que busca claramente flexibilizar los salarios y poder negociar a la baja a nivel empresa. En esa reunión, Cordero agregó que el mismo busca: "...reducir los pisos de los salarios básicos por convenios y permitir que cada una de las empresas negocie el incremento con su representación sindical interna.¹

Lo que estaría planteando este proyecto de reforma laboral es fijar a través de la negociación colectiva salarial de actividad, salarios básicos todavía mucho más bajos de los que se fijan en la actualidad, para que después empresa por empresa se negocie la mejora del mismo (o no) con la comisión interna sindical. La negociación salarial general sólo daría una base mínima y el salario se debería terminar de negociar a nivel empresa. Es decir, lo que Cordero llama "salario dinámico", no es otra cosa que la implementación de la negociación salarial a nivel empresa, reduciendo la incidencia de la negociación salarial nacional por actividad, flexibilizando y reduciendo al extremo el monto de los salarios.

Está claro de una negociación salarial por empresa coloca a los trabajadores y a las trabajadoras con menos poder de negociación, dependiendo del grado de fuerza gremial que tengan en cada establecimiento. Además, la enorme mayoría de las empresas, especial-

mente las pymes, carecen de representación gremial en los lugares de trabajo, con lo cual, en esos casos, la negociación salarial a nivel empresa sería inexistente.

A lo que llevaría esta reforma es como regla niveles salariales generales muchos más bajos a los actuales, con la salvedad de algunas pocas empresas que tengan mayor presencia sindical y puedan mejorar ese salario general con acuerdos de empresa.

Por otro lado, el nuevo esquema planteado con el proyecto de reforma, llevaría también a una enorme desigualdad salarial entre trabajadores de empresas que forman parte de una misma actividad económica. Esto llevaría a empresas grandes con un mejor salario por tener representación sindical, y por el otro, pymes con salarios mucho menores por carecer de presencia sindical. Esto modifica el sistema actual en donde, por regla, el salario de convenio no depende del tamaño de la empresa, primando una de las conquistas del movimiento obrero que indica: "igual remuneración por igual tarea". Además, la situación se agrava todavía más si tomamos en cuenta que la enorme mayoría de los trabajadores y de las trabajadoras pertenecen al sector pyme.

Es cierto que el nivel actual de los salarios e ingresos son de hambre y que la burocracia sindical ha renunciado a la lucha y entregado los derechos de los laburantes. Pero de aprobarse esta nueva reforma laboral, la estructura de los convenios colectivos de trabajo y de las negociaciones salariales en nuestro país, quedaría definitivamente destruida dejando a la entera voluntad de los empresarios los salarios que quieran pagar.

Por estos motivos, asoma un nuevo frente de lucha para los trabajadores y las trabajadoras para el caso en que se quiera aprobar esta nueva reforma laboral flexibilizadora. Es primordial dar la pelea y evitar que este nuevo saqueo a los laburantes sea aprobado.

Leonardo Elgorriaga

¹ <https://www.infobae.com/politica/2025/10/22/presupuesto-2026-el-gobierno-anuncio-la-reforma-laboral-con-salario-dinamico-y-convenios-por-empresa/>

¿REEMPLAZAR UN DERECHO PREEEXISTENTE Y CONSOLIDADO?

De la indemnización por despido a un sistema de "Capitalización Individual".

Mejor idea no puede tener este gobierno de nefastos, que inspirar su reforma laboral en el sistema de capitalización individual de Chile, implementado durante la dictadura de Augusto Pinochet, y manteniendo, con modificaciones, hasta hoy. Este sistema traspasa el riesgo financiero de la empresa al trabajador, y al mismo tiempo, traslada una carga de liquidez inmediata de las grandes empresas a las pymes. Para una pyme, el flujo de caja es su sistema circulatorio, un gasto mensual fijo y nuevo de cientos de miles de pesos reduce el capital de trabajo (dinero disponible para funcionar).

Este cambio beneficia estructuralmente a las empresas (sus costos son fijos y predecibles, y los montos finales suelen ser menores), mientras que para el trabajador representa una pérdida de protección económica, especialmente para quien construye una carrera a largo plazo en una misma empresa. De un seguro a un ahorro. De un derecho que se ganaba con el tiempo a un fondo que se acumula lentamente. De un sistema que protege la antigüedad a uno que la penaliza.

El sistema tradicional garantizaba una modernización basada en el salario al momento del despido, con el nuevo sistema, si el salario crece con los años, los primeros años se capitalizarán con un salario más bajo, reduciendo el monto total. Se "recompensaba" la antigüedad y la progresión salarial. El sistema nuevo "castiga" la antigüedad y la progresión salarial: los primeros años se capitalizan con el salario inicial, que es más bajo. Sólo los últimos años se capitalizan con el salario más alto. El resultado es que el monto total acumulado casi siempre será menos que la indemnización tradicional, especialmente para quienes hacen carrera en la misma empresa y de a poco van subiendo su sueldo.

En un contexto de alta inflación como el nuestro, el dinero depositado mes a mes se va devaluando rápidamente, a menos que genere un rendimiento financiero (algo que el DNU no deja bien en claro). Ahí es donde entran los salarios dinámicos, que son una alcancía

donde todos los meses la empresa pone plata. Cada mes, la empresa deposita el 4,44% del salario de ese mes en tu fondo de indemnización.

La implementación del Fondo de Ceses Laboral (FCL) requiere varios pasos clave. En primer lugar, la actividad o sector económico debe haber incorporado esta opción en su convenio colectivo. Esto implica un consenso a nivel sectorial entre sindicatos y cámaras empresariales. Una vez habilitada esta posibilidad, el empleador debe ofrecer la opción al trabajador antes del inicio de la relación laboral, dejando constancia por escrito de su consentimiento. Esta aceptación debe ser clara, voluntaria y estar debidamente documentada.

Posteriormente, el empleador deberá realizar los aportes mensuales según la modalidad elegida. La normativa establece que estos pagos deben ser regulares, estar correctamente registrados y depositarse en los vehículos autorizados (cuentas, FCI, seguros o fideicomisos). En caso de falta de pago, podrían aplicarse sanciones o reclamos judiciales por parte del trabajador.

La indemnización tradicional se calculaba sobre el salario nominal del momento del despido, lo que actualizaba contra la inflación automáticamente. Al ser más barato despedir a un empleado con antigüedad, el empresario podría verse tentado a hacerlo antes de que la cuenta acumule demasiado para reemplazarlo por uno más joven y barato.

La pérdida en la renuncia es la crítica más fuerte a este sistema. El trabajador que renuncie para buscar un empleo mejor pierde todo el aporte indemnizatorio, que en la práctica pasa a ser un beneficio para la empresa. Esto puede generar "trabas" para la movilidad laboral. Para el empresario es una ganancia neta en términos de prevención de costos y reducción de pasivos laborales.

El trabajador "gana" en seguridad de cobro y transparencia, pero... PIERDE en términos del monto final recibido en un despido después de una larga trayectoria en la misma empresa, especialmente en un contexto inflacionario. Claramente pierde un derecho (indemnización por renuncia), lo que cambia radicalmente la dinámica

de poder en la relación laboral. Básicamente el sistema está diseñado para beneficiar estructuralmente al empleador, haciendo el mercado laboral más flexible y menos costoso para las empresas, a expensas de una menor protección económica para el trabajador con antigüedad. Cambio de un sistema de protección (indemnización) a uno de ahorro forzoso (capitalización).

¡El cambio más polémico seguramente es el de la renuncia! Es un cambio de filosofía de cómo debe funcionar el mercado laboral. En la visión tradicional la relación laboral es inherentemente desigual (el empleador tiene más poder) por lo tanto, el Estado debe intervenir con derechos ganados (como la indemnización por despido) para proteger al trabajador y equilibrar la balanza. La estabilidad y la protección son primordiales.

Según la versión liberal, la relación laboral es un contrato voluntario entre dos partes. Las rigideces (como el alto costo de despedir) distorsionan este contrato. El objetivo no es proteger un puesto de trabajo específico, si no crear un mercado dinámico donde sea fácil contratar y despedir, lo que fomenta la formalización. Para la derecha el derecho ganado a una indemnización es grande, en realidad, un impuesto al despido que desincentiva la contratación formal. El nuevo sistema de salarios dinámicos se basa en la creencia de que un mercado laboral más libre y más regulado es, en última instancia, el mejor protector del trabajador, porque le dará oportunidades donde antes no las tenía.

La CRÍTICA más fuerte a la reforma de Milei no es necesariamente la flexibilidad en sí, sino que ésta se implementa quebrando los derechos adquiridos (indemnización, convenios colectivos) sin construir, de manera simultánea y robusta, las redes de seguridad social y las políticas de empleo que compensen a los trabajadorxs por esa nueva inseguridad laboral.

En este escenario, el riesgo de que el beneficio sea principalmente para los grandes empresarios y no para vos, es muy alto.

Pájaro

ABRAZO Y PROMESA DEL ENEMIGO

Los trabajadorxs en estos últimos años venimos teniendo cada vez peores condiciones laborales y también períodos largos de desocupación o sobreocupación, siendo estos unos de los mayores problemas en todo el territorio. En este período donde nuestro salario se pulveriza cada vez más y las necesidades básicas de vida como vivienda, alimentos y ropa son inaccesibles para cualquier familia trabajadora, tenemos varias generaciones que para llegar a fin de mes tienen que superemplearse.

En diferentes estadísticas y estudios de empleo-desempleo del último semestre se dan cifras que nadie cree o por lo menos no concuerdan con la realidad que vemos quienes pateamos la calle. Estas dicen que CABA es el menos afectado en desempleo o pérdida de puestos de trabajo, y que los sectores más perjudicados son empleados públicos, obra pública, comercios y algunos sectores del transporte. Hoy las calles de la Ciudad de Buenos Aires están repletas de familias viviendo en la calle, donde sufren los desarrollos y la mano dura de un gobierno que quiere "limpiar las calles" con campañas nefastas del "antes y después" festejando el tirarles los colchones y las pocas cosas que estas personas tienen. Vemos negocios vacíos o en alquiler por la baja de consumo, el transporte ya es un lujo, por lo que no se puede evitar el salto de molinete y el incremento del uso de bicicletas. El acceso al alquiler es casi imposible por el negocio inmobiliario y así podemos continuar con una lista enorme de ajustes.

En los últimos meses, el epicentro de Argentina está marcado por represión y hostilidad para los trabajadorxs. Nadie nos puede negar que vivimos al día y teniendo mayor carga laboral para llegar a la primera quincena del mes ¡con suerte!

Con el abrazo del enemigo Yanqui y la deuda que se incrementa a costa de nuestro trabajo los medios de comunicación nos enredan en diferentes trampas, una de ellas las reformas laboral, previsional y tributaria que asoman para nuestro pueblo. Hoy se no teme la reforma laboral ya que somos un país que desde los '90 trabajamos más de 10hs al día, con horarios rota-

tivos, salarios por debajo de los convenios, contratos truchos (no registrados, monotributo, fuera de convenio, etc.) ¡HOY LA REFORMA LABORAL NO ASUSTA AL LABURANTE! Ya está naturalizada en nuestro pueblo por los años de precarización en los que vivimos y por la complicidad de la cúpula sindical.

Muchas más líneas podrían seguir esta nota, pero nuestro desafío tendrá que ser volver a las bases, discutir con cada uno de nuestros compas que la realidad en la que estamos viviendo no puede seguir legitimada. Que la injerencia de los Yanquis o de cualquier gobierno con sus planes económicos no es garantía de oportunidad, sino de mayores penurias y hambrunas para nosotrxs. Y para quien hoy no tenga la oportunidad de hablar en su lugar de trabajo, busquemos la forma organizándonos y activando dentro de las Sociedades de Resistencia. Estas herramientas, si bien no son nuevas en términos históricos, sí lo son para un movimiento obrero que en este siglo se cansó de ver un modelo sindical autoritario, corrupto e inefficiente.

El imperialismo, en cualquiera de sus versiones (Yanki, criollo, etc.) no hace más que perpetuar sistemas sociales con desigualdad. Nos negamos a colaborar con esta mentira. Seguimos creyendo en la solidaridad de clase y en el porvenir de un mundo sin oprimidos ni opresores. Seguramente este discurso parece utópico, pero para nosotrxs, utópico es creer que este sistema perverso funcione de manera justa.

La negra Mangi



Más allá del resultado que se dio en las farsas electorales recientes, la situación de los y las trabajadoras de la Zona Norte del Gran Buenos Aires, viene en decadencia. Los empresarios están especulando y haciendo de la economía de la región lo que les da la gana, y esas decisiones solo nos traen más desocupación, la cual viene aumentando exponencialmente, de la mano de la precarización, y el trabajo informal.

El mes de noviembre, arrancó con el cierre de la fábrica SKF, fábrica de rodamientos ubicada en Tortuguitas, en el país desde hace unos 90 años que de la noche a la mañana cerró sus puertas sin ningún aviso previo, dejando a un centenar de compañeros en la calle con un mercado laboral en donde no hay oportunidades.

Otro caso, es la situación de quienes enfrentan el cierre de la fábrica ILVA dedicada a la fabricación de pisos cerámicos, en el parque industrial de Pilar, que dejó a 300 personas en la calle a principios de septiembre. La patronal hizo uso de las artimañas ya conocidas, y pretende pagar solo el 50% de la indemnización, apelando a una supuesta situación de crisis. Frente a esto los despedidos tomaron la decisión de iniciar una lucha que aún continúa para revertir la situación, sea con la reapertura de la fábrica o en último caso con el pago correspondiente. Sumamos el caso, de otra fábrica multinacional, Magnera, en Pilar, y así podemos continuar, porque en los últimos meses se acumulan más de 1000 trabajadores despedidos en la zona.

La injusticia del mundo laboral capitalista en esta región y en todos los rincones del mundo donde existe la explotación del hombre por el hombre, nos consideran sólo un gasto, un factor de cambio en el mundo de las finanzas, pero no nos engañan, sin nuestra fuerza de trabajo, ellos no obtienen ganancias. La realidad es que el mundo lo cambian a su antojo, y ese antojo, es que la desigualdad sea cada vez mayor. Será nuestra decisión en algún momento cambiar esa brecha, pensarlo y llevarlo a cabo será obra nuestra y solo nuestra.

Trabajadores de Zona Norte